

# Oficina de trámites, prioridad en la entrega de recursos

● **Por Mayliovys DEL TORO TERRERO**  
Foto: Miguel A. DALMAU

El huracán Oscar, tras su paso por los municipios de Baracoa, Maisí, Imías y San Antonio del Sur provocó severas afectaciones en más de 12 mil viviendas, dañó unas 19 mil 975 hectáreas de diferentes producciones, e impactó servicios de electricidad, comunicaciones y abasto de agua en instalaciones estatales, sobre todo, de los sectores de Educación, Salud y Comercio.

Sobre el proceso que deben realizar los damnificados para acceder a los recursos destinados a la recuperación, Venceremos conversó con Donna Baños Guerra, coordinadora de programas y objetivos para atender la economía, y jefa del subgrupo global del Consejo de Defensa Provincial, quien aseguró que las oficinas de trámites son las encargadas de iniciar el proceso de identificación y atención a los damnificados.

El procedimiento, aprobado por el Ministerio de Finanzas y Precios para este tipo de contingencia es muy rápido, y reúne, en un mismo espacio, a los organismos que intervienen en la identificación, certificación y determinación de formas de pago de los materiales de la construcción, u otros bienes de uso duradero dañados por el fenómeno natural, explica.

En estas oficinas, habilitadas en todos los Consejos Populares de esos territorios, se crean las condiciones mínimas para atender a todos los damnificados luego del paso del evento climático. El delegado, con los diferentes factores de la comunidad, realiza una identificación preliminar de los daños, los cuales se registran e informan.

Los especialistas visitan a los damnificados para certificar el daño. Por ejemplo: si es una casa, iría el técnico de la



*Donna: “Las oficinas de trámites son las encargadas de gestionar las solicitudes y evaluar las necesidades de los damnificados”.*

vivienda, quien dictaminará si las afectaciones son parciales o totales; en los cultivos, la Empresa de Seguros, mientras los bienes del hogar serán tasados por los trabajadores sociales, dirigidos y controlados por la Dirección provincial y municipal de Trabajo. Para todos existen normas que cuantifican el tipo de afectación.

**¿Qué deben hacer quienes aún no han podido llegar hasta la oficina, ni han recibido visitas de ningún tipo?**

La población afectada no tiene que quedarse esperando la visita de los especialistas. Si aún no ha llegado nadie hasta su vivienda, por la razón que sea, debe acudir hasta la oficina de trámites de su Consejo Popular, y allí recibirá orientación y tratamiento.

Si es un anciano que vive solo, o tiene alguna dificultad para llegar hasta la oficina, puede presentar su insatisfacción a través de una llamada telefónica, por medio de algún vecino, o familiar, y desde la misma oficina se contacta al trabajador social para que lo visite.

**Suplemento especial - 2**

Reitero, es imprescindible pasar por la oficina de trámites, utilizando la vía que considere más práctica, para que se certifique el daño y que se le haga la ficha técnica que acredita a la persona como damnificada por el huracán. En este documento se especifica y cuantifica la cantidad de recursos afectados. Luego, en la misma oficina se realiza la evaluación económica del costo de los bienes que necesita adquirir.

**El Consejo de Ministros estableció un subsidio del 50 por ciento del valor de esos recursos esenciales. ¿Cómo funciona ese subsidio y qué opciones tienen las personas para cubrir los costos restantes?**

El Acuerdo 91, con fecha del 25 de octubre de 2024, establece que el presupuesto del Estado financiará el 50 por ciento del costo de los materiales de la construcción de las personas cuyas viviendas presenten afectaciones totales o parciales, y de los colchones que se les vendan a los damnificados por el impacto del evento meteorológico en la provincia.

Los afectados solo deben cubrir la otra mitad del valor, y tienen varias opciones para hacerlo: pagar en efectivo, optar por un crédito o, incluso, recibir subsidios que les permitan cubrir ese costo. Además, el Estado ayuda a reducir la carga financiera asumiendo parte de la tasa de interés en los créditos.

**¿Qué sucede con las personas cuyos ingresos no son suficientes para cubrir siquiera ese 50 por ciento?**

El Acuerdo también contempla medidas específicas para aquellos con ingresos limitados. Existen programas adicionales que permiten financiar la diferencia del costo o subsidios especiales para ayudar a esas personas a acceder a los bienes referidos. El objetivo es asegurarnos de que nadie quede desprotegido.

**¿Cómo se determina la prioridad en la entrega de esos recursos?**

Tanto para los materiales de la construcción como para los colchones, que

incluyen los donados, que son libre de costo, se basa en un orden establecido, con prioridades hacia las personas en situación de vulnerabilidad, donde están incluidas personas postradas, ancianos que viven solos, niños con enfermedades crónicas, así como otras prioridades que decida el Consejo de Defensa Municipal y, en todos los casos, se otorga la entrega por acuerdo de ese órgano.

Hay que aclarar que no todo lo dañado podrá ser reemplazado uno a uno, pues el Estado no tiene toda la disponibilidad, por eso se distribuyen según la gravedad de las afectaciones y las necesidades de cada municipio.

**De forma preliminar se informa que, en los cuatro municipios afectados por Oscar, existen cerca de 12 mil 667 colchones dañados. Hasta la fecha, cuántos se han distribuido?**

Se han realizado en la provincia cuatro distribuciones, que no se han terminado de completar porque las propias lluvias impidieron seguir, y estuvo paralizada hasta tanto mejoraran las condiciones meteorológicas.

La primera entrega fue de 300 colchones que estaban en la reserva, beneficiando a los municipios de Imías y San Antonio del Sur, territorios con mayor impacto por las inundaciones. Luego llegaron otros 100, donados, por lo que se entregó, sin costo alguno, distribuidos en los cuatro municipios a partir de las prioridades que especificamos anteriormente.

Actualmente está en tránsito una tercera distribución que incluye alrededor de 8 mil colchones que se encontraban en las reservas de las provincias orientales, y el país decidió enviarlos a Guantánamo.

Está previsto, en esos territorios crear talleres de recuperación, pues también fueron afectados refrigeradores, televisores, muebles, y muchos otros útiles del hogar.

**3- Suplemento especial**